

En la ciudad de Colima, siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos, del día viernes 1º primero de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión Solemne número uno, quien actuó con los Secretarios, el Diputado Federico Rangel Lozano y la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo; siendo el primero de los secretarios quien dieran a conocer el orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de Presentes;
3. Declaratoria de quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Elección de la Mesa Directiva que desahogará los trabajos de la presente sesión;
5. Designación de Comisiones de Cortesía;
6. Receso;
7. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;
8. Mensaje del Presidente del H. Congreso del Estado;
9. Presentación del Libro: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, a cargo del Presidente del H. Congreso del Estado;
10. Palabras del ciudadano Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado;
11. Entrega de la urna que contiene los restos del Ex Gobernador del Estado de Colima, Profesor José Felipe Valle Medina;
12. Mensaje del ciudadano Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado;
13. Convocatoria a Sesión Solemne.
14. Clausura.

1º de septiembre de 2017

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Julia Licet Jiménez, pasó lista de los presentes, estando los 22 veintidós Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, así como los Diputados José Guadalupe Benavides Florián y José Adrián Orozco

Neri; por lo que comprobado el quórum legal se declaró formalmente instalada la sesión siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos.

Continuando con el orden del día, con base en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a la elección de la Mesa Directiva; para tal efecto el Diputado Presidente instruyó a los Diputados Secretarios para que entregaran las cédulas de votación entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la elección. En atención a lo anterior, solicitó el uso de la palabra el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien fundamentando la petición, solicitó la ratificación de la Comisión Permanente, para que fueran ellos los que continuaran dirigiendo y concluyeran los trabajos de la sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

Una vez integrada la Mesa Directiva, se designó a los Diputados Federico Rangel Lozano y Francisco Javier Ceballos Galindo, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presídium, al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como a las Diputadas Graciela Laríos Rivas y Juana Andrés Rivera, para que acompañaran al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso. Siendo las 11:00 once horas se reanudó la sesión.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés, Presidente de la Mesa Directiva quien dirigió un mensaje mediante el cual a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; a los Diputados, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Asimismo, mencionó que hace exactamente 100 años, los 3 Poderes de la Entidad se reunieron en Palacio de Gobierno, en el despacho de quien fungía como Gobernador del Estado, el Profesor José Felipe Valle Medina, para presenciar y atestiguar la promulgación del texto de la Constitución colimense y con ello formar parte de la gran historia de Colima. Precisó que la Constitución de Colima nació bajo los mejores augurios, sus 151 artículos, 14 títulos e igual número de artículos transitorios, anunciaban una nueva era político gubernativa para el Estado, que en ese momento se encontraba próximo a cumplir 60 años de vida institucional. Expuso que la máxima norma estatal ha sido reformada en 119 ocasiones por el Congreso y los Cabildos municipales, bajo el binomio y procedimiento que concibe y aprueba su propio texto: la primer reforma data del 04 de octubre de 1924, siete años después de su promulgación, y la última, apenas del 22 de julio de este año. Señaló que al analizar su contenido, es posible observar los rasgos de su proceso evolutivo: fecundo, propositivo, quimérico en ocasiones, errático a veces, imperfecto y desfasado en otras, pero indudablemente decidido a consignar en el texto constitucional, la exigencia de una dinámica social comprometida con el bienestar de la comunidad colimense, la defensa de los derechos humanos y los colectivos, el avance de sus instituciones y la modernidad

del Estado en su conjunto. Advirtiéndose una tarea plural, pública y ciudadana, que tiene como premisa fundamental hacer de Colima un mejor lugar para que nosotros y nuestras familias podamos vivir en un marco de unidad y de convivencia productiva. Manifestó que la Constitución, otorga autoridad y facultades a quienes ejercen una función pública, pero también acota los márgenes de discrecionalidad de su actuación, que será la que legitime el ejercicio de su encargo, en tanto se realice con responsabilidad y ética. Expuso que el texto actual de la Constitución del Estado, responde a los reclamos de una sociedad dinámica y progresiva, para constituir un orden jurídico vigente, que se ajuste a sus requerimientos de modernidad y que, en síntesis constituya un compendio de previsiones que sienten las bases para el desarrollo de Colima.

Continuando con el orden del día, se procedió a la presentación del Libro: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, a cargo del Presidente del H. Congreso del Estado.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana quien dirigió un mensaje mediante el cual señaló que el primero de septiembre celebraban con beneplácito el Centenario de la Constitución Colimense, como lo decía doña Griselda Álvarez, en su *Glosa de la Constitución en Sonetos*: “*Con su observancia el pueblo se refuerza, pleno de libertad*”. Refirió que hace 100 años, el profesor José Felipe Valle, Gobernador Constitucional del Estado promulgó la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima*, precisando que un día antes, los quince diputados que integraron la Vigésima Legislatura, en funciones de constituyente, habían aprobado el proyecto respectivo. Mencionó que la norma fundamental local no puede permanecer inmutable frente a los cambios sociales ni ante las necesidades de Colima, porque todo ordenamiento constitucional se estatuye como la base organizativa de la sociedad en un Estado, la norma fundante del orden jurídico y una forma de vida colectiva. Expuso que la Constitución Política Colimense se configura como el sustento del orden jurídico y de las instituciones políticas del Estado de Colima, pero a la vez, es el contenedor de los valores que socialmente se han acordado de manera mínima para poder convivir, siempre dentro de los parámetros establecidos por el Pacto Federal. Manifestó que la conmemoración del Centenario de la Constitución Colimense debe servir como referente para insistir en la importancia del desarrollo del constitucionalismo local, porque la norma constitucional local es el documento base para la organización jurídico-política del régimen interior de las entidades dentro de un Estado federal, pero también es en la Constitución estatal donde se plasma la propia diversidad cultural y geográfica, y, a su vez, se incorporan los derechos fundamentales y las instituciones jurídicas, que al no estar contempladas en otras constituciones estatales o en la federal, las convierte en referentes. Señaló que los integrantes del Poder Judicial del Estado, se unían a la conmemoración del Centenario de la Constitución Colimense, porque hoy más que hace 100 años, se hace imprescindible el respeto por las instituciones; que la ciudadanía sea capaz de priorizar la libertad, la igualdad, el consenso, la tolerancia, el diálogo y la no violencia, por sobre todas aquellas formas que mutilan la dignidad humana y que cada uno de los colimenses, sean conscientes de que sus derechos humanos son y serán respetados, en la medida en que cada uno cumpla con los respectivos deberes, contribuyendo responsablemente en hacer del Estado, uno encaminado a lograr el bien común y la justicia.

En atención al siguiente punto del orden del días, se procedió a la entrega de la urna que contiene los restos del Ex Gobernador del Estado de Colima, Profesor José Felipe Valle Medina.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, quien emitió un mensaje mediante el cual resaltó que la Constitución es el texto jurídico vital que regula las relaciones políticas, económicas y sociales que le dan sustento a la vida institucional pero también es considerado el documento sustantivo que le da la idea de nación a la que se aspira. Es la expresión escrita del proyecto colectivo, por eso se dice, que nuestra Constitución expresa el ser y el deber ser, entonces, es un reflejo de la realidad y una aspiración colectiva permanente. Mencionó que a lo largo de 100 años, los documentos constitucionales intentaron dar respuesta a los imperativos de la realidad, sin perder sus ideas originales. Aseveró que su administración solicitó al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma Nacional de México la revisión y actualización de la Constitución Política del Estado de Colima; lo anterior aprovechando la experiencia de ese Instituto que hizo sobre la Constitución general, el resultado fue un estudio completo que propone una serie de adecuaciones fundadas en una rigurosa metodología. Precisó que el propósito es que el cuerpo vigente pueda ser convertido en uno normativo más ordenado y sistemático y por ello resulte más accesible y útil para los ciudadanos y autoridades, lo cual no implica la creación de una nueva Constitución, sino la misma Constitución reordenada y más clara en su interpretación. Adelantó que presentará una iniciativa donde se resuma el esfuerzo académico para que sea analizado por los Legisladores y en su caso para ser modificado.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 1º primero de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Federico Rangel Lozano y la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**  
**PRESIDENTE**



**DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO**  
**SECRETARIO**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVIII LEGISLATURA**

**DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO**  
**SECRETARIA**